

 Gobernación de Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 5
		CÓDIGO: E-DE-FP-F-034
CERTIFICACIÓN REGISTRO BPID (modificación)		FECHA: 17/Dic/2025

CERTIFICACIÓN N° 202600000010691 – A1
MODIFICACIÓN A PROYECTO DE INVERSIÓN

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

C E R T I F I C A:

1. Que el proyecto identificado con el código BPIN No. **202600000010691**, denominado “**MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRUCE RUTA 6209 – EL LLANO DE SOTAQUIRÁ EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**”, presentado por la Secretaría de Infraestructura Pública, fue registrado inicialmente en el Banco de Proyectos de Inversión Pública del Departamento de Boyacá en fecha 20 de marzo de 2026, cuyo valor inicial fue de \$57.658.814.203,00.
2. Que el proyecto NO ha tenido modificaciones anteriores.
3. Que el proyecto NO ha presentado ajustes informados.
4. Que la Infraestructura Pública ha solicitado MODIFICACIÓN al proyecto, de acuerdo a los requerimientos técnicos y metodológicos de la Gobernación, teniendo en cuenta las siguientes causales: Sustitución de fuentes de financiación, Fuentes de Financiación, Redistribución de los costos de las actividades asociadas a los productos.
5. Que mediante esta modificación se aprueba el ajuste o actualización de lo siguiente: Sustitución de fuentes de financiación, Fuentes de Financiación, Redistribución de los costos de las actividades asociadas a los productos.
6. Que una vez modificado el proyecto este se encuentra en estado: **EN EJECUCIÓN.**
7. Que una vez revisado el valor del proyecto y luego de su modificación el valor es de: **CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS TRES PESOS (\$57.658.814.203,00) MCTE.**
8. Que, una vez revisadas las fuentes de financiación, el proyecto, luego de su modificación quedará financiado así:

MODIFICACIÓN

	FORMATO	VERSIÓN: 5
		CÓDIGO: E-DE-FP-F-034
CERTIFICACIÓN REGISTRO BPID (modificación)		FECHA: 17/Dic/2025

FUENTE / AÑO	Último Valor Aprobado			Modificación Actual			Presupuesto Final			
	2024	2025	2026	2024	2025	2026	2024	2025	2026	TOTAL
Transferencias Corrientes Diferentes al SGP- Orden Nacional			\$ 57.658.814.203,00			\$ (23.974.815.043,00)	\$ -	\$ -	\$ 33.683.999.160,00	\$ 33.683.999.160,00
Propios Depto (Libre Inversión)						\$ 6.755.858.082,00	\$ -	\$ -	\$ 6.755.858.082,00	\$ 6.755.858.082,00
Propios Depto (Destinación Específica)						\$ 17.218.956.961,00	\$ -	\$ -	\$ 17.218.956.961,00	\$ 17.218.956.961,00
							\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTALES	\$ 57.658.814.203,00			\$ -			\$ -	\$ -	\$ 57.658.814.203,00	\$ 57.658.814.203,00

9. Que la solicitud de la sectorial viene motivada y justificada por el profesional **JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA**, Secretario de Infraestructura Pública, documento de fecha 19 de junio de 2026.
10. Que los documentos que forman parte de la modificación fueron revisados y ajustados de acuerdo a las normas y procedimientos vigentes, en sus componentes técnico, legal, ambiental, requisitos de formulación y pertinencia, cumpliendo con las condiciones y requisitos para la refrendación por parte de la sectorial, de la viabilidad técnica FAVORABLE, la cual ha sido expedida por **EDGAR MAURICIO NIÑO CELY**, Director Técnico de Estudios y Diseños SIP, documento de fecha 19 de junio de 2026.
11. Que el proyecto en mención continúa enmarcándose dentro del Plan Departamental de Desarrollo, de acuerdo a la certificación expedida por el Secretario de Planeación de Boyacá, de fecha 19 de junio de 2026.

Se expide en el municipio de Tunja, a los **diecinueve (19) días**, del mes de junio de 2026.



JAIRO ALEXANDER NEIRA SANCHEZ
Secretario de Planeación – Departamento de Boyacá

Elaboró: Diana Andrea Páez González – Profesional Externo

Revisó: Carolina Castellanos Cuchimaque – Profesional Universitario (E) 

Aprobó: Feizar Albeiro Chaparro Torres – Director de Inversión Pública – Secretaría de Planeación 

MODIFICACIÓN